CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

57ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

**SC57 Doc.2 Rev. 1 Addendum**

**Orden del día provisional anotado**

1. Declaraciones de apertura

1.1 Presidencia del Comité Permanente (Emiratos Árabes Unidos)

1.2 Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

1.3 Organizaciones Internacionales Asociadas (WWF)

1.4 Secretaria General de la Convención

2. Adopción del orden del día provisional

La Presidencia del Comité Permanente propondrá el orden del día provisional para su adopción (documento SC57 Doc.2 Rev.1).

3. Adopción del programa de trabajo provisional

La Presidencia del Comité Permanente propondrá el programa de trabajo provisional para su adopción (SC57 Doc.3).

4. Admisión de observadores

El Secretario General Adjunto presentará el documento SC57 Doc.4, que contiene una lista de observadores registrados cuya asistencia debe ser aprobada por el Comité Permanente.

5. Informe de la Secretaria General

La Secretaria General presentará su informe sobre la labor realizada por la Secretaría desde la COP13, celebrada en octubre de 2018 (SC57 Doc.5).

6. Informe del Grupo de Trabajo Administrativo

* Informe sobre el proceso de selección del Grupo de Examen Científico y Técnico para el trienio 2019-2021 con arreglo a la Resolución XII.5.
* Informe sobre el establecimiento del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP.

La Presidencia del Grupo de Trabajo Administrativo presentará su informe al Comité Permanente sobre los asuntos mencionados.

7. Cuestiones financieras y presupuestarias – Informe del Subgrupo de Finanzas

7.1 Informe sobre cuestiones financieras, 2018 y 2019 (SC57 Doc.7.1)

7.2 Informe del auditor sobre los estados financieros de 2018 (incluido en el punto 7.1)

7.3 Estado de las contribuciones anuales (SC57 Doc.7.3)

7.4 Fondo de Pequeñas Subvenciones – Propuesta sobre los últimos beneficiarios (SC57 Doc.7.4)

La Presidencia del Subgrupo de Finanzas presentará el informe del subgrupo, que contiene recomendaciones sobre cuestiones financieras para que las estudie el Comité Permanente.

8. Desafíos urgentes en materia de uso racional de los humedales que merecen mayor atención

En la Resolución XIII.4, *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención*, se pide que el Comité Permanente, en su primera reunión plenaria después de cada reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, identifique, con el apoyo de la Secretaría, un conjunto limitado de desafíos urgentes para el uso racional de los humedales, en el marco del Plan Estratégico de Ramsar y el programa ambiental más amplio, para que se les preste una mayor atención en el trienio siguiente.

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.8, *Desafíos urgentes en materia de uso racional de los humedales que merecen mayor atención*, para que lo examine el Comité Permanente.

9. Informe del Grupo de trabajo sobre el examen del Plan Estratégico de la Convención de Ramsar

La Presidencia del grupo de trabajo presentará el informe del grupo con arreglo a lo establecido en la Resolución XIII.5, *Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar*,y en el documento SC57 Doc.9.

10. Informe del Grupo de trabajo sobre la eficacia y aprobación del mandato del Grupo

La Presidencia del grupo de trabajo presentará el informe sobre los progresos de sus actividades y el mandato del grupo para que lo examine y apruebe el Comité Permanente (SC57 Doc.10).

11. Informes finales de las Presidencias de los grupos de trabajo suprimidos

En el párrafo 10 de la Resolución XIII.3, *Gobernanza de la Convención*, se invita a las Presidencias de los grupos de trabajo suprimidos que figuran en el Anexo 1 de dicha resolución a presentar al Comité Permanente el informe final sobre los resultados de su labor, para su publicación en el sitio web de la Convención antes de la 57ª reunión del Comité Permanente (SC57). En consecuencia, todos los informes se incluyen en los puntos 11.1 a 11.6:

11.1 Comité de Transición (SC57 Doc.11.1)

11.2 Grupo de trabajo sobre la movilización de recursos (SC57 Doc.11.2)

11.3 Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECoP (SC57 Doc.11.3)

11.4 Grupo de trabajo de facilitación (SC57 Doc.11.4)

11.5 Grupo de trabajo sobre la estrategia lingüística (SC57 Doc.11.5)

11.6 Grupo de trabajo sobre cuestiones de personal (SC57 Doc.11.6)

12. Mandato del Equipo Ejecutivo

En su 13ª reunión (COP13, Dubái, 2018), la Conferencia de las Partes Contratantes pidió al Equipo Ejecutivo en el párrafo 16 de la Resolución XIII.4, *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención*, que definiera su mandato con miras a que lo aprobara el Comité Permanente en la reunión SC57.

La Presidencia del Comité Permanente presentará el documento SC57 Doc.12, que contiene el mandato del Equipo Ejecutivo, para que lo examine y apruebe el Comité Permanente.

13. Examen del reglamento

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.13, *Examen del reglamento*. Se invita al Comité Permanente a pedir a la Secretaría – a partir de las aportaciones realizadas en la reunión SC57 y con contribuciones adicionales de las Partes interesadas – que prepare un reglamento revisado para la Conferencia de las Partes y otro reglamento nuevo para el Comité Permanente (que se aplicará *mutatis mutandis* a otros órganos subsidiarios) para que sea examinado en la reunión SC58.

14. Examen de todas las resoluciones y decisiones anteriores

En la COP13, la Conferencia de las Partes Contratantes adoptó la Resolución XIII.4, *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención*, que en sus párrafos 24 y 25 contiene peticiones concretas relacionadas con el examen de las resoluciones y decisiones anteriores. La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.14, *Examen de todas las resoluciones y decisiones anteriores*, para que lo examine el Comité Permanente.

15. Comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP)

15.1 Establecimiento del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP

(Propuesta para asumir las responsabilidades asignadas en la Resolución XII.9, *Programa de la Convención de Ramsar sobre CECoP*, y, de conformidad con la Decisión SC50-08 dirigida al Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECoP, elaborar un nuevo enfoque para apoyar la aplicación de las actividades de CECoP: párrafos 25 y 26 de la Resolución XIII.5, *Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar*).

La Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP pedirá que el nuevo grupo presente a la reunión SC58 su propuesta para asumir las responsabilidades asignadas en la Resolución XII.9, *Programa de la Convención de Ramsar sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) para 2016-2024* a fin de elaborar un nuevo enfoque para apoyar la aplicación de las actividades de CECoP (SC57 Doc. 15.1)

15.2 Informe de la Secretaría sobre el Día Mundial de los Humedales

La Secretaría presentará un informe verbal sobre las actividades realizadas para el Día Mundial de los Humedales 2019. Presentará además los progresos en las medidas para aplicar el párrafo 7 de la Resolución XIII.1, *Día Mundial de los Humedales*, en el que la Conferencia de las Partes Contratantes “invita a la Asamblea General de las Naciones Unidas a reconocer el 2 de febrero de cada año, la fecha de la adopción de la Convención sobre los Humedales, como el Día Mundial de los Humedales”.

16. Plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2021

La Secretaria General presentará el documento SC57 Doc.16, que contiene el plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2021. Se invita al Comité Permanente a aprobar el Plan integrado de trabajo de la Secretaría para el año 2019 y el trienio 2019-2021, en el que se reflejan la estructura y el formato adoptados en la Decisión SC54-10.

17. Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.17, *Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales*. Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe sobre los progresos en la aplicación de la Resolución XIII.7 sobre sinergias.

18. Condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas

El Comité Permanente deliberó sobre la cuestión de la condición de observador en sus 54ª y 55ª reuniones (SC54, abril de 2018, y SC55, Dubái, octubre de 2018). En la reunión SC55 se adoptó la Decisión SC55-12: “*El Comité Permanente encargó a la Secretaría que, con el apoyo de un grupo informal de Partes Contratantes interesadas, presentara una propuesta estructurada, teniendo en cuenta las diversas opciones, para que fuer examinada en la reunión SC57*.”

Bolivia presentará el informe del grupo informal de Partes Contratantes interesadas. El Comité Permanente decidirá sobre la manera de proceder con arreglo a las recomendaciones del grupo informal sobre la condición de observador.

19. Plan de trabajo de la Convención de Ramsar sobre la movilización de recursos

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.19, *Plan de trabajo de la Convención de Ramsar sobre la movilización de recursos*. El plan de trabajo se ha actualizado para reflejar las prioridades señaladas en el Anexo 3 de la Resolución XIII.2, *Cuestiones financieras y presupuestarias*. Se invita al Comité Permanente a examinar el Plan de trabajo de la Convención de Ramsar sobre la movilización de recursos.

20. Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico, incluido el proyecto de plan de trabajo para 2019-2021

La Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico presentará el plan de trabajo para 2019-2021 (SC57 Doc.20 Rev.1) para que el Comité Permanente lo examine y apruebe.

21. Seguimiento de la COP13 y preparación de la COP14

21.1 Informe de la Secretaría sobre la COP13

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc. 21.1, *Informe de la Secretaría sobre la COP13*. Se invita al Comité Permanente a proporcionar a la Secretaría información sobre las lecciones aprendidas de la COP13 y examinar cuando corresponda las sugerencias planteadas en relación con la posible mejora de los procesos establecidos por las Partes Contratantes.

21.2 País anfitrión de la COP14 y establecimiento del Subgrupo sobre la COP14

*País anfitrión de la COP14*

En la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes se señaló que ningún país se había ofrecido a ser el anfitrión de la 14ª reunión. En consecuencia, la Conferencia amplió el plazo límite para la presentación de ofertas hasta un mes antes de la reunión SC57, es decir, el 24 de mayo de 2019.

La Secretaría presentará una actualización sobre las ofertas para ser el país anfitrión de la COP14 recibidas dentro del plazo. El Comité Permanente tomará una edición sobre el país anfitrión de la COP14 en función de las ofertas recibidas.

*Establecimiento del Subgrupo sobre la COP14*

La Presidencia solicitará que se establezca el Subgrupo sobre la COP14 con un representante de cada una de las seis regiones de Ramsar.

22. Informes Nacionales para la COP14

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.22, *Proyecto de modelo de informe nacional para la COP14.* Se invita al Comité Permanente a examinar y aprobar el modelo de informe nacional para la COP14 para que se pueda finalizar y remitir a las Partes Contratantes lo antes posible después de la reunión SC57.

23. Actualización sobre el estado de los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.23 Rev.1, *Actualización sobre el estado de los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional*. Se invita al Comité Permanente a brindar asesoramiento sobre las actividades que realizarán los representantes regionales del Comité Permanente y las Partes Contratantes directamente interesadas.

24. Misiones Ramsar de Asesoramiento: Orientaciones operativas

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.24, *Misiones Ramsar de Asesoramiento: Orientaciones operativas*. Se invita al Comité Permanente a aprobar las orientaciones orientativas para las Misiones Ramsar de Asesoramiento y a encargar a la Secretaría que publique las orientaciones operativas en el sitio web de la Convención para que se utilicen al preparar futuras Misiones Ramsar de Asesoramiento.

25. Informe de la Secretaría sobre las iniciativas regionales de Ramsar en 2018 y 2019 y establecimiento del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar.

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.25, *Actualización sobre las iniciativas regionales de Ramsar para 2019*.

El Comité Permanente tomará decisiones sobre la asignación de fondos de la partida presupuestaria D (Apoyo a las iniciativas regionales de Ramsar) del presupuesto básico de Ramsar para 2019 (Resolución XIII.2) a fin de aportar financiación inicial a las iniciativas regionales recién establecidas para que puedan realizar sus actividades en 2019. Además, el Comité Permanente examinará el Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar y la asignación de fondos con arreglo al párrafo 9 de la Resolución XIII.9, *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*, y la Decisión SC56-07 del Comité Permanente.

26. Acreditación de Ciudad de Humedal: Orientaciones para el trienio 2019-2021

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.26, *Acreditación de Ciudad de Humedal: Orientaciones para el trienio 2019-2021*. Se invita al Comité Permanente a formular orientaciones sobre el proceso de acreditación durante el trienio 2019-2021, entre otras cosas sobre la composición del Comité Asesor Independiente (CAI), el papel de la Secretaría y el procedimiento y calendario para el trienio 2019-2021, y a plantearse solicitar al CAI que revise el proceso.

27. 58ª reunión del Comité Permanente

27.1 Repercusiones de las reuniones conjuntas del Comité Permanente y el Grupo de Examen Científico y Técnico

La Secretaría presentará el documento SC57 Doc.27, *Repercusiones de las reuniones conjuntas del Comité Permanente y el Grupo de Examen Científico y Técnico*. Se invita al Comité Permanente a tomar nota del examen proporcionado sobre las opciones y repercusiones de celebrar reuniones conjuntas del Comité Permanente y el Grupo de Examen Científico y Técnico y también a examinar los escenarios propuestos y orientar a la Secretaría sobre cómo proceder con la organización e las reuniones STRP23 y SC58.

27.2 Fechas de la 58ª reunión

La Secretaría tomará nota de las fechas para la reunión SC58, que se celebrará en 2020, para que las apruebe el Comité Permanente.

28. Adopción del informe de la reunión

Las actas de la reunión se presentarán para que las apruebe la Presidencia del Comité Permanente.

29. Otros asuntos

30. Observaciones de clausura